



# ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 013 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 04 DE ABRIL DEL 2017.-



*[Firma manuscrita]*  
ILSE ELENA KRANIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





**SESIÓN ORDINARIA N° 013 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020**  
**CAUQUENES, 04 DE ABRIL DEL 2017.**

**1° ASISTENCIA:**

**LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN :** SALÓN MUNICIPAL, EDIFICIO CONSISTORIAL

**SR. ALCALDE :** DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

**CONCEJALES PRESENTES :** SR. DOMINGO LEIVA MENA  
 SR. ROBERTO POBLETE MENESES  
 SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ  
 SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ  
 SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO  
 SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL:** SRA. ILSE ARANÍS VILCHES

**DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO  
 CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO  
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA  
 DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO  
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA : SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ  
 ASESOR JURÍDICO : SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ  
 DIRECTOR SECPLA : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO  
 DIRECTOR ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES  
 DIRECTORA SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES  
 DIRECTOR DE EDUCACIÓN : SR. FELIPE CORREA URRUTIA  
 ADMINISTRADOR MERCADO : SR. HAROLD GÓMEZ ZARATE  
 ENCARGADO DE PRENSA : SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ  
 ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA  
 PRENSA : SR. SERGIO LARA COFRE  
 PRENSA : SR. CESAR ARAVENA ARAVENA

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES :** SRTA. KARINA MUÑOZ V.  
 SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ

**PERSONAL C.R.S. CAUQUENES :** SRA. CLAUDIA RODRÍGUEZ VALDEBENITO  
 SRA. BERTA JARA JARA  
 SR. ARIEL ARAVENA

**PÚBLICO ASISTENTE :** SRA. SILVIA SANTANDER GONZÁLEZ  
 SRA. LAURA ESPINOZA  
 SRA. VERÓNICA PEÑA CORDERO  
 SRA. ELIZABETH ZAMBRANO SOTO



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**PÚBLICO ASISTENTE**

SR. JORGE VÁSQUEZ LEAL  
 SRA. ESTER TEJOS ARELLANO  
 SRA. MÓNICA PIZARRO ESTAY  
 SRA. MARÍA SOLEDAD ROJAS LUNA  
 SRA. MÓNICA BARRIOS VALDÉS  
 SRA. MARCIA GARCÍA GALDAME  
 SRA. JUANA YÁÑEZ OPAZO  
 SRA. GRACIELA M.Z.  
 SRA. MIRIAM SOTO SANCHEZ  
 SRA. ROSA BARRIENTOS HENRIQUEZ  
 SRA. SOLANGE MALDONADO NORAMBUENA  
 SRA. MARÍA TERESA ALARCÓN ESCALONA  
 SRA. PAOLA SCARLETT FUENTES VILLEGAS  
 SRA. MARIA CRISTINA VASQUEZ MUÑOZ  
 SRA. MARIANA DEL C. DÍAZ HERNÁNDEZ  
 SRA. PRISCILA MORAGA ZAPATA  
 SRA. JESSICA MORAGA BARRIENTOS  
 SRA. MARGARITA DEL C. GARCÍA ACUÑA  
 SRA. ANA MARÍA GARCÍA ACUÑA  
 SRA. ROSA MAGALY PÉREZ APABLAZA  
 SRA. ISABEL JARA LEAL  
 SRA. JÉSSICA GARCÍA VASQUEZ  
 SRA. JESSICA LORENA NUÑEZ MUÑOZ  
 SRA. ESTER ANDRADE RETAMAL  
 SR. EDUARDO JARA GALDAMES  
 SR. DIEGO IGNACIO MUÑOZ LUENGO  
 SRA. RUTH MUÑOZ L.  
 SRA. JENNIFER VARELA GARCÍA  
 SRA. VERÓNICA MORAGA GARCÍA  
 SRA. NICILIA RAMIREZ  
 SRA. MARÍA ORTEGA HENRÍQUEZ  
 SRA. SANDRA ANDRADES ROMERO  
 SRA. CAROLINA RIVAS SOTO  
 SRA. MIRIAM MUÑOZ  
 SRA. PAOLA SOTO  
 SRA. IRIS VALENZUELA V.

**2º APERTURA DE SESIÓN:**

**SR. ALCALDE:** Abre la Sesión Ordinaria N° 013 de fecha 04 de Abril del 2017, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 10:51 horas.

**3º CORRESPONDENCIA:**

**SR. ALCALDE:** Solicita a la Directiva Secretaria Municipal, dar lectura a la correspondencia de la presente sesión.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES):** Junto con saludar a los miembros del Concejo Municipal da lectura a la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:

**A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA EXTERNA:**

- Ingreso Oficina de Partes N° 452 Sra. Daniela Retamal carrasco, solicita ahorro para postulación a vivienda.
- Ingreso Oficina de Partes N°453 Sra. Mariela Torres Arias, solicita ahorro para postulación a vivienda.
- Ingreso Oficina de Partes N° 464 Sra. Iris Valenzuela Valdez, solicita aporte cirugía Discopatía Lumbar por un monto de \$3.622.575.-
- Ingreso Oficina de Partes N° 465 Sra. María Pérez solicita aporte para postulación a vivienda por un monto de \$320.000
- Ingreso Oficina de Partes N° 512 4ta Compañía de Bomberos solicita donación de Furgón que será reparado con recursos propios.
- Invitaciones:
  - Cuenta Pública JJ VV Javiera Carrera.
  - Ceremonia entrega Ambulancia SAR.
  - Inauguración Año escolar Escuela Especial Horizonte.
  - Festival Folclórico Adulto Mayor.
  - Invitación Avanza Capacitación para participar en Seminario Ley Lobby en Viña del Mar entre el 6 y 7 de abril de 2017.
  - Correo electrónico Sr. Ariel Aravena, solicita espacio en Sesión de Concejo para dar a conocer Convenio de Colaboración de la Pena de Prestación de Servicio en Beneficio de la Comunidad de Cauquenes.
  - Convenio Municipalidad de Temuco

**A.2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA INTERNA:**

- Informe Jurídico N°10 sobre Patente de Restaurante con Expendio de bebidas Alcohólicas a nombre de Juan Evaristo Muñoz Vásquez.
- Informe Jurídico N° 12 sobre Patente de Restaurante con Expendio de bebidas Alcohólicas a nombre de Jaime Vergara Jara.
- Memo N° 136 Secpla remite Acta de Evaluación Propuesta Publica "Adquisición de Set de útiles Escolares para alumnos(as) de Establecimientos Sector Municipal de la comuna de Cauquenes – adscritos a la ley SEP".
- Acta Sesión Ordinaria N° 10 del 07.03.2017

**B.1.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA INTERNA:**

- Citación Sesión Ordinaria N° 12 del 04.04.2017
- Citación Sesión Ordinaria N° 13 del 11.04.2017
- Citación Sesión Ordinaria N° 14 del 18.04.2017
- Memo N° 116 nota de mérito al funcionario Sr. Serapio Soto Pérez
- Memo N°117 Nota de mérito al funcionario Sr. Mario Guzmán Salazar.
- Memo N° 54 a Dideco remite casos sociales de Jacob Niripil Contreras, Hernán Vega Torres, Rostros Nuevos por petición a favor de Cecilia Pérez Pérez, Solicitud del Club Deportivo Rosita O'Higgins de Sesión Ordinaria N° 12
- Memo N° 55 a Daem remite caso beca municipal de Daniela De Los Ángeles Torres Bustos de Sesión Ordinaria N° 12

**B.2.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA EXTERNA:**

- Ord. N° 417 informa entrega de subvención al Club Deportivo Caupolicán
- Ord. N° 418 informa entrega de subvención del Club Deportivo Independiente.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





4° TABLA:

TITULO I  
APROBACIÓN ACTAS.

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Acta Sesión Ordinaria N°10 del 07 de marzo de 2017.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Aprueba Acta Sesión Ordinaria N°10 del 07 de marzo de 2017.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba Acta Sesión Ordinaria N°10 del 07 de marzo de 2017.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Aprueba Acta Sesión Ordinaria N°10 del 07 de marzo de 2017.

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Aprueba Acta Sesión Ordinaria N°10 del 07 de marzo de 2017.

**CONCEJAL SR. VERA:** Aprueba Acta Sesión Ordinaria N°10 del 07 de marzo de 2017.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba Acta Sesión Ordinaria N°10 del 07 de marzo de 2017.

**SR. ALCALDE:** Aprueba Acta Sesión Ordinaria N°10 del 07 de marzo de 2017.

**1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N°10 del 07 de marzo de 2017.**

TITULO II  
PRESENTACIÓN CONVENIO CON CENTRO DE INSERCIÓN.

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra al Señor Ariel Aravena, para exponer sobre convenio existente entre el municipio para beneficio de servicio comunitario.

**SR. ARIEL ARAVENA:** Junto con saludar a los presentes indica que el municipio cuenta con un convenio el cual permite que quienes no puedan pagar multas y/o tengan una condena menor a 6 meses puedan cumplir servicio comunitario, convenio que se encuentra activo desde el 07 de Abril del Año 2014.

Explica por medio de la siguiente presentación quienes pueden optar al beneficio del servicio comunitario y como opera dicha alternativa:



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE



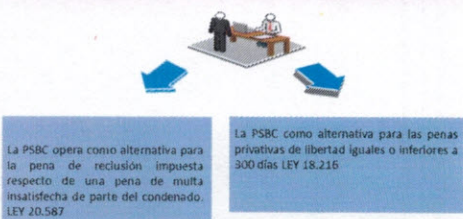


**¿Qué es la Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad?**

Es la realización de actividades esencialmente no remuneradas a favor de la colectividad o en beneficio de personas en situación de precariedad, coordinadas por un delegado de Gendarmería de Chile.

**¿Cuándo opera la Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad?**

Hipótesis donde opera la pena de prestación de servicios en beneficio de la comunidad:



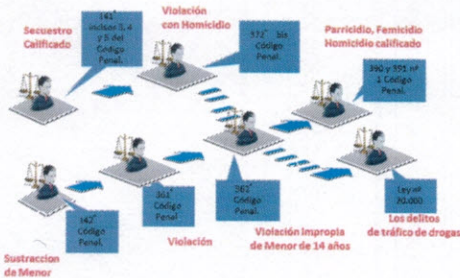
**¿Cómo es la Conversión?**

Multa Impuesta	Horas de Servicio Comunitario
1/3 de UTM	8 horas

Días de privación de libertad	Horas de Servicio Comunitario
30 días	40 horas

**¿Cuándo no Procede la PSBC?**

No procederá la PSBC respecto de los autores de los siguientes delitos consumados:



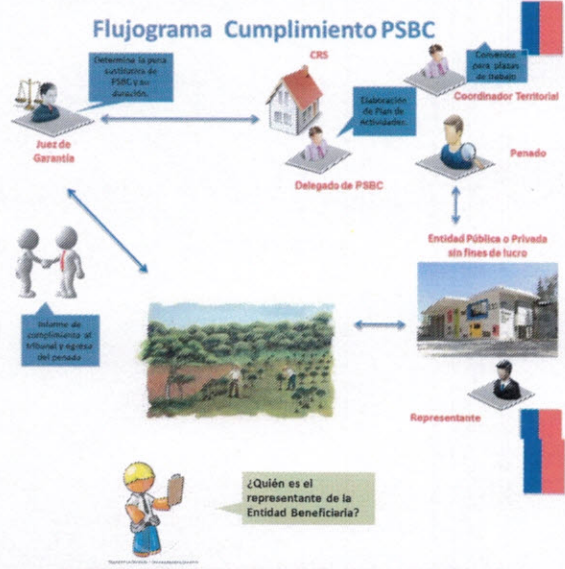
**POBLACIÓN AFECTA A PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, SEGÚN DELITOS**

- ❖ Hurto Simple
- ❖ Receptación
- ❖ Robo en lugar no habitado
- ❖ Robo por sorpresa
- ❖ Amenazas
- ❖ Lesiones
- ❖ Conducción Estado de Ebriedad
- ❖ Piratería
- ❖ Daños



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





¿Quién es el representante de la Entidad Beneficiaria?

En cada establecimiento que posea la entidad beneficiaria existirá un representante quien ejecutará labores de registro y organización de la ejecución de la PSBC, tendrá constante relación con la Delegado de Prestación de Servicios Comunitarios.

El cumplimiento de las horas de servicios comunitarios se controlará a través de un sistema manual (carpeta), el cual estará en cada entidad beneficiaria, siendo la supervisión de responsabilidad del delegado de prestación de servicios comunitarios.

**CONVENIOS Y CUMPLIMIENTOS**

**CONVENIOS**

26 Convenios en la Comuna de Cauquenes.  
 Municipalidad, (Cementerio, Escuela El Trozo).  
 Juntas de Vecinos, (Barrio Estación, Quinta Zañiga).  
 Parroquias, Bomberos, H. de Cristo, Fundación Mi Hogar, entre otras.

A LA FECHA HAN CUMPLIDO 63 USUARIOS, EN LA COMUNA Y 5 ESPECIFICAMENTE EN LA MUNICIPALIDAD.  
 FUNCIONES: ASEO Y ORNATO, JARDINERIA, MANTENCIONES MENORES, LABORES DE CONTRUCCION.

**CONCEJAL SR. VERA:** Consulta si las personas que cumplen servicio comunitario es fiscalizado por gendarmes.

**SR. ARIEL ARAVENA:** Explica que en consideración a que son penas de menor consideración son fiscalizados por personal del centro de reinserción social y personal de la entidad donde presentan su servicio comunitario, por ello no existe presencia de gendarmes mientras se cumple con el servicio comunitario.

**SR. ALCALDE:** Da a conocer que incluso el municipio ha contratado personal que ha sido condenado, ya que entiende que la reinserción social va del lado de que se generen oportunidades, situación que es de conocimiento de la Directora de Administración y Finanzas. Comenta que los problemas en cuanto a gendarmería han sido con reos de Santiago ya que quienes son reos de la Comuna tienen una actitud de comportamiento distinto. Señala que el municipio apoya la reinserción aportando materiales para quienes cumplen penas en el Centro de Cumplimiento Penitenciario.

**SR. ARIEL ARAVENA:** Concluye su presentación, agradeciendo el compromiso del municipio en apoyar la reinserción social, tema en el que varias organizaciones de la Comuna han aceptado el cumplimiento de servicio comunitario por parte de quienes han cometido faltas menores.

**TITULO III  
 INCENDIOS FORESTALES.**

**SR. ALCALDE:** Da a conocer que se ha avanzado en 15 casas habitaciones para que sean habilitadas, las que han sido aportadas por distintos municipios, como por ejemplo la Municipalidad de Talca.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





Informa que participó en un almuerzo donde trató con Alcaldes la situación de reconstrucción y apoyo a quienes fueron afectados, como es el caso de Empedrado, Talca y San Javier.

Señala que el Alcalde de Temuco, Don Miguel Becker, comentó que pasaran los días y que el público se olvidará de los incendios, por ello ofrece su ayuda para el mes de Abril, para ello se hace necesario aprobar el Convenio de Apoyo Temuco-Cauquenes el que tiene varias aristas las cuales beneficiaran a la Comuna.

Agrega que la Municipalidad de Talca va a ayudar a Cauquenes según los ingresos de la fiesta de la Independencia, los que van a ser entregados el día 6 de Abril del 2017.

Deja en claro que él fue el Alcalde gestor de suspender todas las fiestas del año en beneficio de la reconstrucción.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Consulta si la donación de la Municipalidad de Temuco va a ser coordinada con otras ayudas y si se debe aprobar en esta reunión el convenio al que se refiere el Señor Alcalde.

**CONCEJAL SR. VERA:** Desde su punto de vista considera que el convenio con la Municipalidad de Temuco es lejos más conveniente para la Comuna de Cauquenes.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Manifiesta que se debe agradecer el apoyo que otorga la Municipalidad de Temuco.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Se une a las palabras de los Concejales y agradece el apoyo otorgado a Cauquenes.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Se adhiere a las palabras de los miembros del Concejo Municipal.

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Cauquenes y la Municipalidad de Temuco.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Aprueba Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Cauquenes y la Municipalidad de Temuco.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Cauquenes y la Municipalidad de Temuco.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Aprueba Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Cauquenes y la Municipalidad de Temuco.

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Aprueba Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Cauquenes y la Municipalidad de Temuco.

**CONCEJAL SR. VERA:** Aprueba Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Cauquenes y la Municipalidad de Temuco.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Cauquenes y la Municipalidad de Temuco.

**SR. ALCALDE:** Aprueba Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Cauquenes y la Municipalidad de Temuco.

**2.- Se acuerda aprobar Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Cauquenes y la Municipalidad de Temuco.**



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE







**TITULO IV**  
**PREPARACIÓN PROYECTO DE EMPLEO.**

**SR. ALCALDE:** Da a conocer que el municipio se encuentra en proceso de presentar un proyecto de empleo para apoyar a los pequeños agricultores en la situación de cierre perimetral y que se están haciendo coordinaciones con el MOP para ir en ayuda a la situación de cierre de predios que coinciden con caminos enrolados.

**TITULO V**  
**APOYO POSTULACIÓN A VIVIENDA.**

**SR. ALCALDE:** En otro punto señala que se están analizando las peticiones de personas que han solicitado ayuda al municipio para postulación a vivienda, por ello se cuenta con un listado el cual está siendo revisado.

Explica que los terrenos serán comprados por el municipio por la vía SUBDERE, para las viviendas que se están postulando.

**SR. VERA:** Comenta que los montos no superan los \$140.000.- y que otros casos requieren aporte menor, y que la cantidad de solicitantes son 40 familias de acuerdo a lo que tiene conocimiento por ello considera que el municipio puede realizar los aportes.

**TITULO VI**  
**DONACIÓN FURGÓN H-1 A CUARTA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE CAUQUENES.**

**SR. ALCALDE:** Presenta al Concejo Municipal la solicitud por parte de la Cuarta Compañía de Bomberos de Cauquenes, quienes solicitan donación de Furgón Marca Hyundai, Modelo H-1.

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar dar de baja Furgón Hyundai H 1 año 2009, Placa Patente BT PR 77, de dependencia del Departamento de Educación Municipal, ya que se encuentra en malas condiciones de motor.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Aprueba dar de baja Furgón Hyundai H 1 año 2009, Placa Patente BT PR 77, de dependencia del Departamento de Educación Municipal, ya que se encuentra en malas condiciones de motor.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba dar de baja Furgón Hyundai H 1 año 2009, Placa Patente BT PR 77, de dependencia del Departamento de Educación Municipal, ya que se encuentra en malas condiciones de motor.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Aprueba dar de baja Furgón Hyundai H 1 año 2009, Placa Patente BT PR 77, de dependencia del Departamento de Educación Municipal, ya que se encuentra en malas condiciones de motor.

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Aprueba dar de baja Furgón Hyundai H 1 año 2009, Placa Patente BT PR 77, de dependencia del Departamento de Educación Municipal, ya que se encuentra en malas condiciones de motor.

**CONCEJAL SR. VERA:** Aprueba dar de baja Furgón Hyundai H 1 año 2009, Placa Patente BT PR 77, de dependencia del Departamento de Educación Municipal, ya que se encuentra en malas condiciones de motor.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba dar de baja Furgón Hyundai H 1 año 2009, Placa Patente BT PR 77, de dependencia del Departamento de Educación Municipal, ya que se encuentra en malas condiciones de motor.

**SR. ALCALDE:** Aprueba dar de baja Furgón Hyundai H 1 año 2009, Placa Patente BT PR 77, de dependencia del Departamento de Educación Municipal, ya que se encuentra en malas condiciones de motor.

**3.- Se acuerda aprobar dar de baja Furgón Hyundai H 1 año 2009, Placa Patente BT PR 77, de dependencia del Departamento de Educación Municipal, ya que se encuentra en malas condiciones de motor.**

**CONCEJAL SR. VERA:** Expresa que es necesario hacer un mea culpa por parte del municipio, debido a que vehículos que son dados de baja, estos son reparados por el Cuerpo de Bomberos extendiendo la vida útil del vehículo, ello significa que se hace necesario que existan personas responsables de tal manera que mantengan los vehículos municipales y no solo proceder a darlos de baja cuando existe claramente la posibilidad de arreglo.

**SR. ALCALDE:** A propósito de vehículos municipales señala que se entregaron cinco camionetas nuevas al municipio pero no conoce el listado de los departamentos a los que están asignadas.

Considera que los vehículos municipales que no se arreglan no están aptos para viajar, menos cuando existen vehículos nuevos, como pasó con la salida de una delegación deportiva que iba a representar a Cauquenes.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Expresa que la situación descrita por el Concejal Sr. Vera es una situación que se debe corregir, y que en este caso esa situación beneficia a Bomberos.

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar donación a la Cuarta Compañía de Bomberos de Cauquenes de Furgón Hyundai H 1 año 2009, Placa Patente BT PR 77, el que se encuentra en malas condiciones de motor

Lo anterior con el compromiso de ser reparado con recursos propios de Bomberos.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Aprueba donación a la Cuarta Compañía de Bomberos de Cauquenes de Furgón Hyundai H 1 año 2009, Placa Patente BT PR 77, el que se encuentra en malas condiciones de motor

Lo anterior con el compromiso de ser reparado con recursos propios de Bomberos.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba donación a la Cuarta Compañía de Bomberos de Cauquenes de Furgón Hyundai H 1 año 2009, Placa Patente BT PR 77, el que se encuentra en malas condiciones de motor

Lo anterior con el compromiso de ser reparado con recursos propios de Bomberos.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Aprueba donación a la Cuarta Compañía de Bomberos de Cauquenes de Furgón Hyundai H 1 año 2009, Placa Patente BT PR 77, el que se encuentra en malas condiciones de motor

Lo anterior con el compromiso de ser reparado con recursos propios de Bomberos.





**CONCEJAL SR. POBLETE:** Aprueba donación a la Cuarta Compañía de Bomberos de Cauquenes de Furgón Hyundai H 1 año 2009, Placa Patente BT PR 77, el que se encuentra en malas condiciones de motor

Lo anterior con el compromiso de ser reparado con recursos propios de Bomberos.

**CONCEJAL SR. VERA:** Aprueba donación a la Cuarta Compañía de Bomberos de Cauquenes de Furgón Hyundai H 1 año 2009, Placa Patente BT PR 77, el que se encuentra en malas condiciones de motor

Lo anterior con el compromiso de ser reparado con recursos propios de Bomberos.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba donación a la Cuarta Compañía de Bomberos de Cauquenes de Furgón Hyundai H 1 año 2009, Placa Patente BT PR 77, el que se encuentra en malas condiciones de motor

Lo anterior con el compromiso de ser reparado con recursos propios de Bomberos.

**SR. ALCALDE:** Aprueba donación a la Cuarta Compañía de Bomberos de Cauquenes de Furgón Hyundai H 1 año 2009, Placa Patente BT PR 77, el que se encuentra en malas condiciones de motor

Lo anterior con el compromiso de ser reparado con recursos propios de Bomberos.

**4.- Se acuerda aprobar donación a la Cuarta Compañía de Bomberos de Cauquenes de Furgón Hyundai H 1 año 2009, Placa Patente BT PR 77, el que se encuentra en malas condiciones de motor**

**Lo anterior con el compromiso de ser reparado con recursos propios de Bomberos.**

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Manifiesta al Señor Alcalde, que es él la autoridad máxima y por tanto es el responsable de poner orden en el mantenimiento y cuidado de vehículos municipales.

**SR. ALCALDE:** Responde que lo que señala el Concejal Sr. Rodríguez implica desvinculaciones, lo que él no realizará.

**CONCEJAL RODRÍGUEZ:** Expresa que no es necesario que se desvincule personal, pero sí que este cumpla con su trabajo para lo que fue contratado.

#### TITULO VII PROGRAMA IRAL.

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para presentar Proyecto IRAL.

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):** Junto con saludar al Concejo Municipal presenta Proyecto "Mejoramiento Áreas Verdes en Población Bellavista, Los Cristales y Los Conquistadores", el que contempla la contratación de 120 personas, durante dos meses y la compra de materiales, implementos de seguridad, herramientas varias, incluyendo insumos menores, con el objetivo de mejorar las áreas verdes del sector urbano de la ciudad de cauquenes, procediendo en su ejecución mediante administración directa.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





En este punto explica que la iniciativa contempla un presupuesto de \$44.947.386.- la distribución del personal contratado contempla 2 personas contratadas a jornada completa y 118 personas por media jornada, la ubicación contempla personas de cada sector a fin de que los costos no impliquen traslado.

**CONCEJAL SR. VERA:** Consulta sobre las plazas interactivas.

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):** Responde que para el caso de las plazas interactivas se está realizando el levantamiento y el análisis de recursos necesarios.

**SR. ALCALDE:** Expresa que el proyecto IRAL anteriormente contemplaba un monto superior a los cuarenta y nueve millones de pesos, sin embargo a pesar de que la Comuna ha sido afectada por el mega incendio forestal de enero 2017 esa disponibilidad se redujo a poco más de cuarenta y cuatro millones de pesos, por tanto el Senador Manuel Matta intentará lograr la aprobación de otro proyecto con el fin de apoyar la situación de desempleo en Cauquenes.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Consulta porque se consideró Población Bellavista, Los Cristales y Los Conquistadores” en el proyecto que se menciona.

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):** Responde que los espacios del proyecto presentado, cumplen con los requisitos para ser intervenidos de acuerdo a la normativa.

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Proyecto “Mejoramiento Áreas Verdes en Población Bellavista, Los Cristales y Los Conquistadores”, el que contempla la contratación de 120 personas, durante dos meses y la compra de materiales, implementos de seguridad, herramientas varias, incluyendo insumos menores, con el objetivo de mejorar las áreas verdes del sector urbano de la ciudad de cauquenes, procediendo en su ejecución mediante administración directa.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Aprueba Proyecto “Mejoramiento Áreas Verdes en Población Bellavista, Los Cristales y Los Conquistadores”, el que contempla la contratación de 120 personas, durante dos meses y la compra de materiales, implementos de seguridad, herramientas varias, incluyendo insumos menores, con el objetivo de mejorar las áreas verdes del sector urbano de la ciudad de cauquenes, procediendo en su ejecución mediante administración directa.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba Proyecto “Mejoramiento Áreas Verdes en Población Bellavista, Los Cristales y Los Conquistadores”, el que contempla la contratación de 120 personas, durante dos meses y la compra de materiales, implementos de seguridad, herramientas varias, incluyendo insumos menores, con el objetivo de mejorar las áreas verdes del sector urbano de la ciudad de cauquenes, procediendo en su ejecución mediante administración directa.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Aprueba Proyecto “Mejoramiento Áreas Verdes en Población Bellavista, Los Cristales y Los Conquistadores”, el que contempla la contratación de 120 personas, durante dos meses y la compra de materiales, implementos de seguridad, herramientas varias, incluyendo insumos menores, con el objetivo de mejorar las áreas verdes del sector urbano de la ciudad de cauquenes, procediendo en su ejecución mediante administración directa.

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Aprueba Proyecto “Mejoramiento Áreas Verdes en Población Bellavista, Los Cristales y Los Conquistadores”, el que contempla la contratación de 120 personas,

SECRETARIA  
 MUNICIPAL  
 ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTERIO DE FE





durante dos meses y la compra de materiales, implementos de seguridad, herramientas varias, incluyendo insumos menores, con el objetivo de mejorar las áreas verdes del sector urbano de la ciudad de cauquenes, procediendo en su ejecución mediante administración directa.

**CONCEJAL SR. VERA:** Aprueba Proyecto "Mejoramiento Áreas Verdes en Población Bellavista, Los Cristales y Los Conquistadores", el que contempla la contratación de 120 personas, durante dos meses y la compra de materiales, implementos de seguridad, herramientas varias, incluyendo insumos menores, con el objetivo de mejorar las áreas verdes del sector urbano de la ciudad de cauquenes, procediendo en su ejecución mediante administración directa.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba Proyecto "Mejoramiento Áreas Verdes en Población Bellavista, Los Cristales y Los Conquistadores", el que contempla la contratación de 120 personas, durante dos meses y la compra de materiales, implementos de seguridad, herramientas varias, incluyendo insumos menores, con el objetivo de mejorar las áreas verdes del sector urbano de la ciudad de cauquenes, procediendo en su ejecución mediante administración directa.

**SR. ALCALDE:** Aprueba Proyecto "Mejoramiento Áreas Verdes en Población Bellavista, Los Cristales y Los Conquistadores", el que contempla la contratación de 120 personas, durante dos meses y la compra de materiales, implementos de seguridad, herramientas varias, incluyendo insumos menores, con el objetivo de mejorar las áreas verdes del sector urbano de la ciudad de cauquenes, procediendo en su ejecución mediante administración directa.

**5.- Se acuerda aprobar Proyecto "Mejoramiento Áreas Verdes en Población Bellavista, Los Cristales y Los Conquistadores", el que contempla la contratación de 120 personas, durante dos meses y la compra de materiales, implementos de seguridad, herramientas varias, incluyendo insumos menores, con el objetivo de mejorar las áreas verdes del sector urbano de la ciudad de cauquenes, procediendo en su ejecución mediante administración directa.**

**SR. ALCALDE:** Consulta que ocurre con la preparación del Proyecto de Empleo con Presupuesto Municipal.

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):** Responde que el proyecto se está preparando y que considera la contratación de 150 personas, 145 por media jornada y 5 por jornada completa, y se espera que la fecha de inicio sea el día 15 de Abril 2017.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Entiende que por la situación que afecta a la zona se otorgaran 40 empleos, los cuales espera se puedan preparar en conjunto con el municipio.

**SR. ALCALDE:** Hace ver que se han aprobado recursos por parte del CORE, pero que la Comuna no ha sido considerada en ellos.

#### TITULO VIII SUBVENCIÓN ORQUESTA INFANTOJUVENIL.

**SR. ALCALDE:** Da a conocer que cuenta con la solicitud de la Orquesta Infantojuvenil, quienes solicitan un monto de \$22.000.000.- para el desarrollo de las acciones culturales y musicales que desarrollan, destaca la participación en diferentes actos de la Comuna y su participación en actividades fuera de la Comuna donde han sido invitada a participar y solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención Municipal a la Escuela de Música de Cauquenes Rut N° 65.595.030-3, por un monto de \$22.000.000, necesarios para el financiamiento de monitores que preparan a niños y niñas.

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Aprueba subvención Municipal a la Escuela de Música de Cauquenes Rut N° 65.595.030-3, por un monto de \$22.000.000, necesarios para el financiamiento de monitores que preparan a niños y niñas.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba subvención Municipal a la Escuela de Música de Cauquenes Rut N° 65.595.030-3, por un monto de \$22.000.000, necesarios para el financiamiento de monitores que preparan a niños y niñas.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Aprueba subvención Municipal a la Escuela de Música de Cauquenes Rut N° 65.595.030-3, por un monto de \$22.000.000, necesarios para el financiamiento de monitores que preparan a niños y niñas.

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Aprueba subvención Municipal a la Escuela de Música de Cauquenes Rut N° 65.595.030-3, por un monto de \$22.000.000, necesarios para el financiamiento de monitores que preparan a niños y niñas.

**CONCEJAL SR. VERA:** Aprueba subvención Municipal a la Escuela de Música de Cauquenes Rut N° 65.595.030-3, por un monto de \$22.000.000, necesarios para el financiamiento de monitores que preparan a niños y niñas.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba subvención Municipal a la Escuela de Música de Cauquenes Rut N° 65.595.030-3, por un monto de \$22.000.000, necesarios para el financiamiento de monitores que preparan a niños y niñas.

**SR. ALCALDE:** Aprueba subvención Municipal a la Escuela de Música de Cauquenes Rut N° 65.595.030-3, por un monto de \$22.000.000, necesaria para el financiamiento de monitores que preparan a niños y niñas.

**6.- Se acuerda aprobar subvención Municipal a la Escuela de Música de Cauquenes Rut N° 65.595.030-3, por un monto de \$22.000.000, necesaria para el financiamiento de monitores que preparan a niños y niñas.**

#### TITULO IX PATENTES.

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra al Asesor Jurídico Municipal para presentar solicitud de patente definitiva del giro Restaurante solicitadas por Don Jaime Vergara Jara y Juan Evaristo Muñoz Vásquez.

**ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ):** Junto con saludar al Concejo Municipal presenta solicitud de primera patente definitiva del giro Restaurante, con expendio de bebidas alcohólicas a local ubicado en Claudina Urrutia N° 704, Comuna de Cauquenes, representado Legalmente por don Jaime Vergara Jara, no existiendo ningún impedimento legal y contando con toda la documentación de respaldo, sugiere al Concejo su aprobación salvo que el Concejo tuviera alguna objeción.

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante, con expendio de bebidas alcohólicas a local ubicado en Claudina Urrutia N° 704, Comuna de Cauquenes, representado Legalmente por don Jaime Vergara Jara.





**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Aprueba otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante, con expendio de bebidas alcohólicas a local ubicado en Claudina Urrutia N° 704, Comuna de Cauquenes, representado Legalmente por don Jaime Vergara Jara.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante, con expendio de bebidas alcohólicas a local ubicado en Claudina Urrutia N° 704, Comuna de Cauquenes, representado Legalmente por don Jaime Vergara Jara.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Aprueba otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante, con expendio de bebidas alcohólicas a local ubicado en Claudina Urrutia N° 704, Comuna de Cauquenes, representado Legalmente por don Jaime Vergara Jara.

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Aprueba otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante, con expendio de bebidas alcohólicas a local ubicado en Claudina Urrutia N° 704, Comuna de Cauquenes, representado Legalmente por don Jaime Vergara Jara.

**CONCEJAL SR. VERA:** Aprueba otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante, con expendio de bebidas alcohólicas a local ubicado en Claudina Urrutia N° 704, Comuna de Cauquenes, representado Legalmente por don Jaime Vergara Jara.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante, con expendio de bebidas alcohólicas a local ubicado en Claudina Urrutia N° 704, Comuna de Cauquenes, representado Legalmente por don Jaime Vergara Jara.

**SR. ALCALDE:** Aprueba otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante, con expendio de bebidas alcohólicas a local ubicado en Claudina Urrutia N° 704, Comuna de Cauquenes, representado Legalmente por don Jaime Vergara Jara.

**7.- Se acuerda aprobar otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante, con expendio de bebidas alcohólicas a local ubicado en Claudina Urrutia N° 704, Comuna de Cauquenes, representado Legalmente por don Jaime Vergara Jara.**

**ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ):** Presenta al Concejo solicitud para primera patente definitiva del giro Restaurante, con expendio de bebidas alcohólicas a local ubicado en Avenida Monseñor Enrique Alvear S/N° (Servicentro), Barrio Estación, Comuna de Cauquenes, representado Legalmente por don Juan Evaristo Muñoz Vásquez, el cual de acuerdo a los antecedentes a la vista que él tuvo no existe impedimento legal para otorgarla.

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante, con expendio de bebidas alcohólicas a local ubicado en Avenida Monseñor Enrique Alvear S/N° (Servicentro), Barrio Estación, Comuna de Cauquenes, representado Legalmente por don Juan Evaristo Muñoz Vásquez.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Aprueba otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante, con expendio de bebidas alcohólicas a local ubicado en Avenida Monseñor Enrique Alvear S/N° (Servicentro), Barrio Estación, Comuna de Cauquenes, representado Legalmente por don Juan Evaristo Muñoz Vásquez.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante, con expendio de bebidas alcohólicas a local ubicado en Avenida Monseñor Enrique Alvear S/N° (Servicentro), Barrio Estación, Comuna de Cauquenes, representado Legalmente por don Juan Evaristo Muñoz Vásquez.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Aprueba otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante, con expendio de bebidas alcohólicas a local ubicado en Avenida Monseñor Enrique Alvear S/N°



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE EE





(Servicentro), Barrio Estación, Comuna de Cauquenes, representado Legalmente por don Juan Evaristo Muñoz Vásquez.

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Aprueba otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante, con expendio de bebidas alcohólicas a local ubicado en Avenida Monseñor Enrique Alvear S/Nº (Servicentro), Barrio Estación, Comuna de Cauquenes, representado Legalmente por don Juan Evaristo Muñoz Vásquez.

**CONCEJAL SR. VERA:** Aprueba otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante, con expendio de bebidas alcohólicas a local ubicado en Avenida Monseñor Enrique Alvear S/Nº (Servicentro), Barrio Estación, Comuna de Cauquenes, representado Legalmente por don Juan Evaristo Muñoz Vásquez.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante, con expendio de bebidas alcohólicas a local ubicado en Avenida Monseñor Enrique Alvear S/Nº (Servicentro), Barrio Estación, Comuna de Cauquenes, representado Legalmente por don Juan Evaristo Muñoz Vásquez.

**SR. ALCALDE:** Aprueba otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante, con expendio de bebidas alcohólicas a local ubicado en Avenida Monseñor Enrique Alvear S/Nº (Servicentro), Barrio Estación, Comuna de Cauquenes, representado Legalmente por don Juan Evaristo Muñoz Vásquez.

**8.- Se acuerda aprobar otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante, con expendio de bebidas alcohólicas a local ubicado en Avenida Monseñor Enrique Alvear S/Nº (Servicentro), Barrio Estación, Comuna de Cauquenes, representado Legalmente por don Juan Evaristo Muñoz Vásquez.**

#### TITULO X ADJUDICACIÓN ÚTILES ESCOLARES.

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para presentar resultado de Licitación de Útiles Escolares.

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):** Da a conocer los resultados de la Propuesta Pública ID 4372-18-LE17, por la adquisición de útiles escolares para alumnos y alumnas de escuelas municipales, indicando que el oferente Librería Tucán presenta la mejor oferta con un valor de \$34.999 por set.

**CONCEJAL SR. VERA:** Consulta si algún oferente de la Comuna participó en la propuesta pública ID 4372-18-LE17.

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):** Responde que si participó un oferente de la comuna pero el monto ofertado oscilaba en los \$41.000.-

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Manifiesta que los útiles beneficiaran a 1.500 alumnos.

**DIRECTOR DAEM (SR. FELIPE CORREA URRUTIA):** Corrige lo señalado por el Concejal Sr. Leiva ya que el número de beneficiados es de 6.000 estudiantes.

**APODERADA COLEGIO BLANCO ENCALADA:** Interviene en la Sesión dando a conocer la situación que sufre su pupilo quien no cuenta con integración en el Colegio Blanco Encalada.

**CONCEJAL SR. VERA:** Le hace ver a la apoderada, que el Director DAEM tomará nota de la situación que ella describe.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE/EE







**DIRECTOR DAEM (SR. FELIPE CORREA URRUTIA):** Da a conocer que la normativa solo permite que existan dos alumnos con integración, solicita que la apoderada indique el nombre de su pupilo.

**APODERADA COLEGIO BLANCO ENCALADA:** Responde que el nombre de su pupilo es Diego Contreras.

**SR. ALCALDE:** Indica que en el caso de que por normativa, el Ministerio de Educación no permita la integración de un alumno, se harán las gestiones por parte del Municipio para que cuente con los beneficios y se suplementará lo que corresponda.

Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adjudicación Propuesta Publica "Adquisición de Set de Útiles Escolares para alumnos (as) de Establecimientos Educativos del Sector Municipal de la Comuna de Cauquenes adscritos a la Ley SEP", al oferente Librerías Tucán S.A. Rut N° 76.9260.330-6 por un monto total de \$34.999.308 (Impuesto al Valor Agregado Incluido), y con un plazo de entrega de 10 días corridos a contar de la fecha de aceptación por parte del proveedor de la Orden de Compra respectiva.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Aprueba adjudicación Propuesta Publica "Adquisición de Set de Útiles Escolares para alumnos (as) de Establecimientos Educativos del Sector Municipal de la Comuna de Cauquenes adscritos a la Ley SEP", al oferente Librerías Tucán S.A. Rut N° 76.9260.330-6 por un monto total de \$34.999.308 (Impuesto al Valor Agregado Incluido), y con un plazo de entrega de 10 días corridos a contar de la fecha de aceptación por parte del proveedor de la Orden de Compra respectiva.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba adjudicación Propuesta Publica "Adquisición de Set de Útiles Escolares para alumnos (as) de Establecimientos Educativos del Sector Municipal de la Comuna de Cauquenes adscritos a la Ley SEP", al oferente Librerías Tucán S.A. Rut N° 76.9260.330-6 por un monto total de \$34.999.308 (Impuesto al Valor Agregado Incluido), y con un plazo de entrega de 10 días corridos a contar de la fecha de aceptación por parte del proveedor de la Orden de Compra respectiva.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Aprueba adjudicación Propuesta Publica "Adquisición de Set de Útiles Escolares para alumnos (as) de Establecimientos Educativos del Sector Municipal de la Comuna de Cauquenes adscritos a la Ley SEP", al oferente Librerías Tucán S.A. Rut N° 76.9260.330-6 por un monto total de \$34.999.308 (Impuesto al Valor Agregado Incluido), y con un plazo de entrega de 10 días corridos a contar de la fecha de aceptación por parte del proveedor de la Orden de Compra respectiva.

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Aprueba adjudicación Propuesta Publica "Adquisición de Set de Útiles Escolares para alumnos (as) de Establecimientos Educativos del Sector Municipal de la Comuna de Cauquenes adscritos a la Ley SEP", al oferente Librerías Tucán S.A. Rut N° 76.9260.330-6 por un monto total de \$34.999.308 (Impuesto al Valor Agregado Incluido), y con un plazo de entrega de 10 días corridos a contar de la fecha de aceptación por parte del proveedor de la Orden de Compra respectiva.

**CONCEJAL SR. VERA:** Aprueba adjudicación Propuesta Publica "Adquisición de Set de Útiles Escolares para alumnos (as) de Establecimientos Educativos del Sector Municipal de la Comuna de Cauquenes adscritos a la Ley SEP", al oferente Librerías Tucán S.A. Rut N° 76.9260.330-6 por un monto total de \$34.999.308 (Impuesto al Valor Agregado Incluido), y con un plazo de entrega de 10 días corridos a contar de la fecha de aceptación por parte del proveedor de la Orden de Compra respectiva.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba adjudicación Propuesta Publica "Adquisición de Set de Útiles Escolares para alumnos (as) de Establecimientos Educativos del Sector Municipal de la Comuna de Cauquenes adscritos a la Ley SEP", al oferente Librerías Tucán S.A. Rut N° 76.9260.330-6 por un monto total de \$34.999.308 (Impuesto al Valor Agregado Incluido), y con un plazo de entrega de

SECRETARIA MUNICIPAL  
 ILSE ELENA KRANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTERIO DE EF





10 días corridos a contar de la fecha de aceptación por parte del proveedor de la Orden de Compra respectiva.

**SR. ALCALDE:** Aprueba adjudicación Propuesta Publica "Adquisición de Set de Útiles Escolares para alumnos (as) de Establecimientos Educacionales del Sector Municipal de la Comuna de Cauquenes adscritos a la Ley SEP", al oferente Librerías Tucán S.A. Rut N° 76.9260.330-6 por un monto total de \$34.999.308 (Impuesto al Valor Agregado Incluido), y con un plazo de entrega de 10 días corridos a contar de la fecha de aceptación por parte del proveedor de la Orden de Compra respectiva.

9.- Se acuerda aprobar adjudicación Propuesta Publica "Adquisición de Set de Útiles Escolares para alumnos (as) de Establecimientos Educacionales del Sector Municipal de la Comuna de Cauquenes adscritos a la Ley SEP", al oferente Librerías Tucán S.A. Rut N° 76.9260.330-6 por un monto total de \$34.999.308 (Impuesto al Valor Agregado Incluido), y con un plazo de entrega de 10 días corridos a contar de la fecha de aceptación por parte del proveedor de la Orden de Compra respectiva.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Solicita que una vez que los elementos de la adquisición de set de útiles escolares hayan sido recepcionados se le informe para poder fiscalizar.

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):** Aclara que la fiscalización de la adquisición de set de útiles escolares deberá ser coordinada con la unidad técnica, que en este caso, es el DAEM.

#### 5° VARIOS:

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar distintos temas de interés del Concejo Municipal.

#### TITULO XI PROPUESTA AUDITORIA EXTERNA.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** En su calidad de Concejal, solicita proponer al Concejo Municipal la aprobación de contratación de una auditoria externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera de la Municipalidad de Cauquenes, al inicio del periodo Alcaldicio, basándose en la Ley N° 18.695.- en el artículo 80.

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra a los Concejales.

#### TITULO XII PROPUESTA MAQUINA DE LIMPIEZA.

**CONCEJAL SR. VERA:** Propone la postulación a una pelicana, que son máquinas que trabajan en la limpieza de calles, ya que sería muy bueno para el aseo de la comuna, pensando principalmente en el paseo peatonal.

**SR. ALCALDE:** A propósito de lo planteado por el Concejal Sr. Vera, solicita se considere en las bases de la licitación del servicio de aseo que se tiene que hacer este año, una aspiradora para efectos de aseo de la Comuna.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Sugiere considerar una hidro lavadora para el aseo del centro de la Comuna.

**SR. ALCALDE:** Participa de la idea del Concejal Sr. Pérez.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE VE





**TITULO XIII**  
**SITUACIONES EN POBLACIÓN FERNÁNDEZ.**

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Solicita se considere la instalación de lomos de toro en el sector de Población Fernández.

**SR. ALCALDE:** Da a conocer que la instalación de lomos de toro es supervisado y autorizado por el Ministerio de Obras Públicas.

**VECINA DE POBL. FERNÁNDEZ (SRA. SILVIA SANTANDER):** Interviene señalando que los lomos de toro se requieren para evitar riesgos de accidentes, debido a que hay muchos niños que juegan en la calle.

Desde su punto de vista considera que el servicio de aseo no se está cumpliendo en el sector de Población Fernández.

Menciona que los inspectores municipales no están cumpliendo su función en supervisar el correcto funcionamiento en el sector céntrico ya que observa que en muchos puntos hay vendedores ambulantes.

**SR. ALCALDE:** Reconoce que efectivamente se ha comprobado la existencia de vendedores ambulantes que no cancelan permiso municipal e incluso se da la situación en que personas de Cauquenes solicitan permiso el cual se lo conceden a personas extranjeras.

En cuanto al aseo de la Comuna, hace ver que la empresa realiza más acciones que las licitadas ya que el crecimiento urbano es cubierto por la empresa que presta los servicios de aseo.

**TITULO XIV**  
**PRESENCIA DE DIRECTIVOS EN SESIÓN.**

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Solicita que se envíe un memorándum a los Directivos para que asistan a Sesiones de Concejo, ya que está la necesidad de hacer consultas.

**TITULO XV**  
**SITUACIÓN DE VEREDAS Y SEÑALÉTICA URBANA.**

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Consulta que ha pasado con la postulación a veredas tanto reparación como construcción de ellas.

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):** Da a conocer que se encuentran presentados los proyectos a través de la circular treinta y tres del MINVU.

**SR. ALCALDE:** Cree que la ejecución de los proyectos de veredas se iniciarán en el mes de Septiembre del presente año.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Solicita un catastro de las señaléticas de las calles de la Comuna, para que se repongan donde se han destruido.

**SR. ALCALDE:** Propone formar una comisión para el análisis de la situación de las señaléticas de las calles de la Comuna y que sea parte de esta el funcionario Sr. Cristian Mussa por su experiencia en el Departamento de Tránsito.

**TITULO XVI**  
**COBRO MAQUINAS DE HABILIDAD Y DESTREZA.**

**CONCEJAL SR. VERA:** Consulta si se están realizando los cobros por máquinas de habilidad y destreza.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA):** Responde que se encuentran tributando los valores asignados en la ordenanza municipal referida a las máquinas de habilidad y destreza y en los casos de quienes no cumplen con la ordenanza están siendo notificados.

**TITULO XVII**  
**ILUMINACIÓN ACCESO DE LA COMUNA.**

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Solicita que se considere la reinstalación del sistema de iluminación para el ingreso a la Comuna, así como también la reposición de garitas peatonales.

**SR. ALCALDE:** Responde que la iluminación de la entrada de Cauquenes, fue víctima del robo de cableado, situación en la que una empresa cauquenina hará la reposición por un valor de \$800.000, antecedentes que se entregarán al Administrador Municipal para la gestión que corresponda.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Considera que la empresa que provee energía eléctrica a la Comuna, cobra por el uso de cables, pero no otorga ningún beneficio y la Municipalidad debe pagar la electricidad, a lo que se suma el robo en la mantención y en los cargos fijos.

**SR. ALCALDE:** Indica que frente a alguna denuncia que quiera hacer el Concejal Sr. Rodríguez debe hacerlo ante los estamentos de justicia correspondientes.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Considera que el municipio no debería comprar el cableado, sino la empresa reponerlo.

**TITULO XVIII**  
**APOYO FORRAJE A AGRICULTORES.**

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Solicita si se puede considerar la adquisición de fardos, entendiéndose que lo aportado por el estado y particulares debería mantener el forraje a los animales hasta el mes de marzo.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Señala que en el tema de los fardos es importante cruzar información entre las diversas fuentes de apoyo con el recurso fardos.

**SR. ALCALDE:** Da a conocer que el bono otorgado por el estado es suficiente para palear la adquisición de forraje por parte de los agricultores, ejemplariza la situación, con el hecho de que en el campo de su señora que cuenta con 100 animales es suficiente para la alimentación de ellos con \$1.000.000.- para bastante tiempo.

**TITULO XIX**  
**ANIVERSARIO DE CAUQUENES.**

**SR. ALCALDE:** Da a conocer que ha dispuesto que vehículos y personal municipal trasladen a quienes fueron afectados por los incendios forestales a las actividades de aniversario que se están preparando.

**TITULO XX**  
**PROYECTOS DE EMPLEO.**

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Manifiesta su conformidad por el trabajo que se ha desarrollado para generar proyectos de empleabilidad en la Comuna.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**TITULO XXI**  
**OPERATIVO EN QUELLA.**

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Solicita que se envíe camión Limpia fosas y se planifique un operativo general destinado al sector de Quella.

**TITULO XXII**  
**MEJORA SEDE SOCIAL EN POBL. PINOCHET.**

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Pide que se envíe personal de cuadrilla con materiales para reparar el problema que enfrenta la Sede de la Población Pinochet, donde hay filtraciones de agua.

**SR. ALCALDE:** Responde que se considerará la sede de la Población Pinochet para proyecto con la finalidad de repararla.

**TITULO XXIII**  
**RECURSOS PARA CONSEJO DE DESARROLLO DEL CESFAM A. WILLIAMS.**

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Solicita asignar recursos al Consejo del CESFAM Armando Williams quienes desarrollan una actividad de carácter social para la espera de los pacientes que vienen de zona rural.

**SR. ALCALDE:** Para lo solicitado por el Concejal Sr. Leiva, responde que los fondos para el Consejo CESFAM Armando Williams serán asignados a través de DIDECO.

**TITULO XXIV**  
**COBRO DE PARQUÍMETROS.**

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Presenta inquietud de personas de la ciudadanía quienes desean que se analice el cobro de parquímetros y que el cobro sea por minuto.

**SR. ALCALDE:** Responde que el problema por el cobro de parquímetros, se debe a que la licitación se hizo antes que se promulgara la nueva ley de estacionamientos.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Hace ver que de acuerdo a lo informado por Jurídico, existe disponibilidad de la empresa en analizar la situación y llegar a una solución.

**ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ):** Explica que se debe analizar la situación ya que si bien puede existir voluntad de la empresa no se puede afectar lo que se contrató y pactado de buena fe, ya que se puede correr los riesgos de demanda.

**SR. ALCALDE:** Considera que se deberá estudiar la situación con la empresa.

**TITULO XXV**  
**SOLICITUD POBLACIÓN LOYOLA.**

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Presenta solicitud de los vecinos de la Población Loyola, por maíz para sus aves.

**SR. ALCALDE:** Ante la inquietud del Concejal Sr. Pérez responde que los vecinos le envíen una petición por escrito.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Da a conocer que cuentan con un listado de quienes recibieron beneficios tanto por PRODESAL y por INDAP.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**SR. ALCALDE:** Insiste en que la Junta de Vecinos de la Población Loyola debe solicitar a la Municipalidad, envíen el informe y un listado de las personas que requieren ayuda especificando lo que requieren.

**TITULO XXVI**  
**SOLICITUD APORTÉ INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA.**

**SRA. INÉS:** Presenta su necesidad de intervención quirúrgica por operación al nervio ciático, lo que tiene un costo que bordea en \$4.000.000.- aproximadamente.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** A propósito de la petición presentada en reunión recuerda la solicitud presentada al Concejo por una Señora de nombre Iris quien ha solicitado en monto de \$3.600.000.-

**SR. ALCALDE:** Para los casos presentados explica que el municipio no puede pagar intervenciones quirúrgicas en clínicas.

**SRA. INÉS:** Explica que por la vía del sistema público de salud, la operación puede tardar tiempo, empeorando la calidad de vida.

**SR. ALCALDE:** Consulta a la Directora Comunal de Salud, Sra. Silvia Aravena, como se puede ayudar a gestionar con mayor prioridad la atención médica de la Señora Inés.

**DIRECTORA COMUNAL DE SALUD (SRA. SILVIA ARAVENA CANALES):** Responde que es posible gestionar atención médica en un plazo de 30 días para la revisión y evaluación de tratamiento y posible intervención quirúrgica.

**TITULO XXVII**  
**SITUACIÓN SOCIAL.**

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Presenta la situación de una señora que se encuentra viviendo en el sector e Camino a Parral, quien no cuenta con vivienda, lo que es de conocimiento del D.D.R.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Sugiere que las presentaciones de casos sociales, cuenten con antecedentes de respaldo.

**SR. ALCALDE:** Explica que las solicitudes deben llegar con antecedentes claros, y considera que es probable que la persona que menciona el Concejal Sr. Poblete no es del sector, y que debe haber llegado hace poco a la Comuna, ya que explica que conoce esa zona en consideración que su familia vive en ese sector.

**TITULO XXVIII**  
**UBICACIÓN PARADEROS FERIA LIBRE.**

**CONCEJAL SR. MUENA:** Presenta la situación que ocurre por el traslado de la feria libre en cuanto a que taxis colectivos deben tomar y dejar pasajeros a una cuadra de distancia, solicita que se coordine la situación con carabineros para facilitar el acceso a quienes requieren tomar locomoción colectiva posterior al desarrollo de compras en la feria libre.

**SR. ALCALDE:** A la situación planteada por el Concejal Sr. Muena, señala que esta debe ser presentada al Comisario de Carabineros, y solicita a la Dirección de Transito que se preparen los antecedentes para modificar los puntos donde se tomen pasajeros, en consideración al traslado temporal de la feria libre.





## 6° CIERRE DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 12:34 horas.

## 7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N°10 del 07 de marzo de 2017.

2.- Se acuerda aprobar Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Cauquenes y la Municipalidad de Temuco.

3.- Se acuerda aprobar dar de baja Furgón Hyundai H 1 año 2009, Placa Patente BT PR 77, de dependencia del Departamento de Educación Municipal, ya que se encuentra en malas condiciones de motor.

4.- Se acuerda aprobar donación a la Cuarta Compañía de Bomberos de Cauquenes de Furgón Hyundai H 1 año 2009, Placa Patente BT PR 77, el que se encuentra en malas condiciones de motor

Lo anterior con el compromiso de ser reparado con recursos propios de Bomberos.

5.- Se acuerda aprobar Proyecto "Mejoramiento Áreas Verdes en Población Bellavista, Los Cristales y Los Conquistadores", el que contempla la contratación de 120 personas, durante dos meses y la compra de materiales, implementos de seguridad, herramientas varias, incluyendo insumos menores, con el objetivo de mejorar las áreas verdes del sector urbano de la ciudad de cauquenes, procediendo en su ejecución mediante administración directa.

6.- Se acuerda aprobar subvención Municipal a la Escuela de Música de Cauquenes Rut N° 65.595.030-3, por un monto de \$22.000.000, necesaria para el financiamiento de monitores que preparan a niños y niñas.

7.- Se acuerda aprobar otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante, con expendio de bebidas alcohólicas a local ubicado en Claudina Urrutia N° 704, Comuna de Cauquenes, representado Legalmente por don Jaime Vergara Jara.

8.- Se acuerda aprobar otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante, con expendio de bebidas alcohólicas a local ubicado en Avenida Monseñor Enrique Alvear S/N° (Servicentro), Barrio Estación, Comuna de Cauquenes, representado Legalmente por don Juan Evaristo Muñoz Vásquez.

9.- Se acuerda aprobar adjudicación Propuesta Publica "Adquisición de Set de Útiles Escolares para alumnos (as) de Establecimientos Educacionales del Sector Municipal de la Comuna de Cauquenes adscritos a la Ley SEP", al oferente Librerías Tucán S.A. Rut N° 76.9260.330-6 por un monto total de \$34.999.308 (Impuesto al Valor Agregado Incluido), y con un plazo de entrega de 10 días corridos a contar de la fecha de aceptación por parte del proveedor de la Orden de Compra respectiva.

## 8° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE
- CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE

